Expediente: **1306/13**
Carátula: **CORREA GABRIELA RAQUEL C/ MONTERO NORMA DEL VALLE Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VIRGILIO, ROBERTO DOMINGO-DEMANDADO
90000000000 - MONTERO, NORMA DEL VALLE-DEMANDADO
90000000000 - DIP FADEL, CARLOS-POR DERECHO PROPIO
23313232549 - CORREA, GABRIELA RAQUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1306/13

H105025042518

REF."CORREA GABRIELA RAQUEL c/ MONTERO NORMA DEL VALLE Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE 1306/13".-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, el 29/04/2024, a hs 12:00, se procede a celebrar la presente audiencia por medio de la plataforma digital Zoom estando presente SS Dr Carlos Alberto Frascarolo y la prosecretaria Constanza María d'Hiriart, comparenciendo únicamente la actora CORREA, GABRIELA RAQUEL, con su letrado apoderado Sosa Lopez Hugo Alfredo.

ABIERTO, el acto, al no encontrarse presente la parte demandada el Dr. Sosa Lopez solicita que se provean las pruebas ofrecidas.

OIDO lo expuesto el Juzgado resuelve:

Atento la incomparecencia de los demandados y en consecuencia la imposibilidad de que las partes arriben a conciliación alguna, se tiene por intentada y por fracasada la audiencia prevista en el Art. 69 del CPL.

Asimismo, corresponde diferir el inicio del término para producir pruebas para el día: 08/05/2024 con notificación a la oficina de cada uno de los proveídos de los cuadernos de pruebas aportados por las partes, fecha ésta desde la cual dará inicio el término de treinta días para su producción. Con lo que siendo las horas 12:07 termina el acto, previa lectura y ratificación del mismo firmando S. S. DHCM

Actuación firmada en fecha 29/04/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=DHIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.